

## Emitir resolución de recursos

### 1. Generar resolución de recursos

Encargado	María Paula Montero Castro				
Fecha/hora gestión	08/12/2025 07:56	Fecha/hora resolución	08/12/2025 09:20		
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000002414		
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo				
Número de procedimiento	2025LY-000001-0033700001	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE PUERTO JIMÉNEZ		
Descripción del procedimiento	ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA Y VOLQUETAS (VAGONETAS) PARA MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL CANTÓN				

### 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000002579	04/12/2025 18:28	CONSUELO MARLENE COLMAN GOMEZ	EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por extemporáneo (Art)
8002025000002574	04/12/2025 16:47	JOSE DANIEL CRUZ PORRAS	M.T.S. MULTISERVICIOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por extemporáneo (Art)

Emitir el por tanto de la resolución

### 3. \*Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

### 4. \*Considerando

**SOBRE LA ADMISIBILIDAD:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 244 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente la publicación del pliego de condiciones. En ese sentido, la Administración ha tramitado el procedimiento No. **2025LY-000001-0033700001**, que corresponde a una licitación mayor, para la adquisición de motoniveladora y volquetas (vagonetas) para mantenimiento de las vías del cantón, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. Ahora, el pliego de condiciones fue publicado el día 20 de noviembre de 2025, por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el 03 de diciembre de 2025. Por su parte, el recurso fue interpuesto el 04 de diciembre de 2025, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Ahora, se denota que la Administración en el sistema de compras ha indicado en cuanto a la fecha límite para la interposición del recurso de objeción, el 04 de diciembre; sin embargo, esa indicación es equivocada de frente a las disposiciones particulares para la vía recursiva dispuestas en la Ley General de Contratación Pública. De tal forma, siendo que de frente al 121 de la Constitución Política, nadie puede alegar desconocimiento de la Ley, no es procedente ampararse en esto, para considerar que la interposición de sus recursos se hace de acuerdo con lo establecido por la Ley y Reglamento.

## 5. Aprobaciones

<b>Encargado</b>	FERNANDO MADRIGAL MORERA	<b>Estado firma</b>	La firma es válida
<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	08/12/2025 09:20	<b>Vigencia certificado</b>	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
<b>DN Certificado</b>	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

## 6. Notificación resolución

<b>Fecha/hora máxima adición aclaración</b>	11/12/2025 23:59		
<b>Número resolución</b>	R-DCP-SICOP-02295-2025	<b>Fecha notificación</b>	08/12/2025 09:21